

2. POLÍTICAS DE CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE)

I. MARCO Y RIESGOS

La Fundación SANIT diseña e instaura un Programa de Compliance. El objetivo principal es **prevenir, controlar y perseguir cualquier infracción normativa**, especialmente las de carácter delictivo (riesgo penal, como blanqueo de capitales, corrupción, delito societario, fraude de subvenciones).

El Programa de Compliance se materializa en códigos, políticas, procedimientos y protocolos basados en un Mapa de Riesgos.

II. PRINCIPIOS DE CUMPLIMIENTO

1. Legalidad

Cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables en los países donde operamos, manteniéndose actualizado sobre los cambios regulatorios.

2. Gestión de Riesgos

Identificar, evaluar y gestionar los riesgos de cumplimiento en todas las áreas.

3. Estructura de Responsabilidad

Establecer roles y responsabilidades claras para asegurar el cumplimiento. Se promoverá el nombramiento de un órgano responsable del cumplimiento normativo (Oficial de Cumplimiento o Comité de Compliance) que lidere y supervise el programa.

4. Prevención y Detección

Implementar sistemas y controles para prevenir, detectar y abordar conductas indebidas. Esto incluye:

- Programas de capacitación obligatoria sobre compliance.
- Mecanismos de rendición de cuentas para monitorear y evaluar el cumplimiento.
- Establecimiento de un canal de denuncias.

5. Segregación de Funciones

Se establece una segregación de funciones exhaustiva en los departamentos (especialmente Compras y Finanzas) para mitigar el riesgo de fraude.

6. Monitoreo y Auditoría

Realizar auditorías internas periódicas para evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas y procedimientos.

III.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las políticas y procedimientos de cumplimiento dará lugar a la formulación de un expediente disciplinario y la aplicación del régimen sancionador correspondiente, de acuerdo con la gravedad del incumplimiento y el marco legal aplicable.